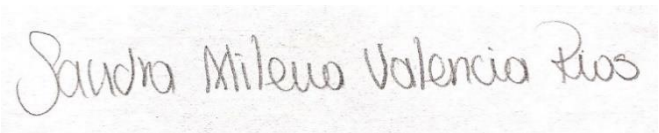


2022-214

CONSTANCIA.- Manizales, enero 26 de 2023. La dejo en el sentido que en el presente proceso se aportó en la fecha, la constancia de envío del escrito de reconocimiento de herederos al apoderado de la interesada reconocida.

Pasa para resolver



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 119

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

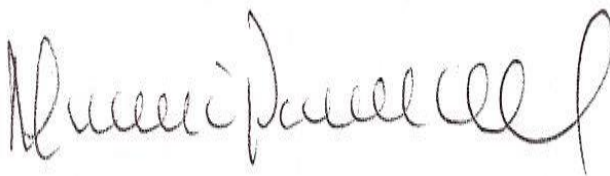
Manizales, veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede el despacho a reconocer a **PAULA ANDREA GUTIÉRREZ** y **JUAN DIEGO GIRALDO GUTIÉRREZ**, como interesados en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la señora **LUZ MARY GUTIÉRREZ VILLEGAS**, promovido por **LUISA FERNANDA GIRALDO GUTIÉRREZ**, a través de apoderado judicial.

Para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos, se señala el día 04 de mayo de 2023 a las 9.30 a. m-

Se requiere a los interesados para que alleguen al despacho con anticipación a la celebración de la diligencia, el escrito de inventario y avalúo de bienes

NOTIFÍQUESE



MARIA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22fef085a0cc37388998e235da091ef13341a3ec64ef23e051b8c4f4966b8964**

Documento generado en 27/01/2023 03:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>